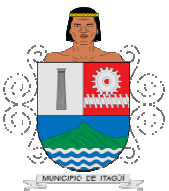


	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Cambio de servicio de un vehículo automotor			
3. Descripción	Es el trámite mediante el cual se permite cambiar un vehículo de servicio público a particular (solo taxis).			
4. ¿A quién está dirigido?	A Personas Naturales y Jurídicas.			
5. ¿Dónde se puede realizar?	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43-34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 - 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am – 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.			
6. ¿Está disponible en medios electrónicos?	No disponible	X	Parcialmente	Totalmente
7. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del trámite	✓ Formato de solicitud de trámite debidamente diligenciado, con improntas del vehículo anexas, con firma y huella del propietario. ✓ Licencia de tránsito original o manifestación por pérdida. ✓ Original de la última tarjeta de operación vigente a la fecha de la solicitud. ✓ Desvinculación del vehículo, emitido por la empresa a la cual se encuentra vinculado. ✓ Acreditar el pago de impuestos departamentales como vehículo particular. ✓ Si el trámite lo va a efectuar una persona diferente al propietario, para efectos de realizar la gestión deberá presentar el contrato de mandato, poder general o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante. ✓ Encontrarse a Paz y Salvo por Infracciones de Tránsito.			

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

		✓ Encontrarse a paz y salvo por impuestos de circulación y tránsito y señalización y sistematización. ✓ SOAT y RTM vigentes cargados en RUNT. ✓ Si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación, con vigencia no mayor a 30 días. Para el cambio de color: Fotos del vehículo con el cambio de color realizado. Peritaje realizado por funcionario de la Secretaría de Movilidad.				
8. Pasos que debe seguir el ciudadano para la realización del trámite		Presentarse a la taquilla de orientación a usuarios con los documentos exigidos, se le asignará un turno para la revisión de la documentación y posterior liquidación de los derechos del trámite. Pagar el valor del trámite en la taquilla del banco Popular ubicado en cada sede de la Secretaría de Movilidad y entregar una copia del recibo de pago al funcionario encargado.				
9. Respuesta	Forma o canal utilizado para la respuesta	Reclamar en la ventanilla de terminados de la Secretaría de Movilidad de la sede donde realizó el trámite presentando la copia del recibo de pago.				
	Tiempo para la respuesta al ciudadano	3 días, a partir del pago del trámite, para notificarse en el piso 3 de la Secretaría de Movilidad.				
	¿En qué consiste el resultado final del trámite?	Resolución del cambio de servicio. Entrega de nuevas placas de servicio particular contra entrega de las anteriores. Nueva licencia de tránsito con el nuevo color y servicio.				
10. ¿Puede el ciudadano hacer seguimiento al trámite?	SI	X	NO		¿De qué manera?	Personal y telefónicamente.

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

11. Marco normativo y regulatorio	• Decreto 172 de 2001. • Ley 769 de 2002. • Decreto 4116 de 2004. • Resolución 12379 de 2012. • Acuerdo Municipal 030 de 2012. • Acuerdo Municipal 019 de 2014. • Resolución 2501 de 2015.
12. Observaciones especiales	La solicitud de cambio de servicio, solo se podrá solicitar ante el Organismo de Tránsito donde se encuentre registrado el automotor, siempre y cuando el vehículo tenga una antigüedad en el servicio público, mínima de cinco (5) años. Todas las personas solicitantes deben estar inscritas en el RUNT. Esta inscripción se debe realizar de forma personal y con la cédula original. Este trámite solo se realiza en la Sede central.